

DECRETO N°

TEMUCO, 07 MAR. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4325 de fecha 30 de Septiembre de 2014, que Aprueba Convenio de Implementación del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Tucapel, de la comuna de Temuco, Selección 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo Región de la Araucanía

2. El Decreto Alcaldicio N° 493 de fecha 19 de Febrero 2016, que Aprueba la Modificación de fecha ejecución "Arriendo de escenografía para cine bajo las estrellas, Barrio Tucapel" del Programa Quiero Mi Barrio, Barrio Tucapel

3. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el gasto programado de la actividad.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación de monto de la actividad del Decreto Alcaldicio N° 493 de fecha 19 de Febrero 2016, actividad "Arriendo de escenografía para cine bajo las estrellas, Barrio Tucapel".

Dice:

Gastos Programados	Escenografía total \$700.000.- Centro de Costo: 214050800101, Barrio Tucapel. Extrapresupuestaria.
--------------------	--

Debe Decir:

Gastos Programados	Escenografía total \$837.665.- Centro de Costo: 214050800101, Barrio Tucapel. Extrapresupuestaria.
--------------------	--

2. Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 493, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/CAV/POA/mgo.

Distribución :

- DIDECO
- Departamento de Vivienda
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

